



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2019-00390-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho informando que regresó el expediente del H. Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral, con providencia que revoca la decisión impugnada, encontrándose pendiente resolver sobre la contestación de la demanda presentada dentro del término legal por la demandada **EMPRESA DE TRANSPORTE INTEGRADO DE BOGOTÁ S.A.S.** Proceso ordinario laboral Rad. No. **2019- 390**.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y en vista que la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Bogotá, mediante providencia de fecha veintiocho (28) de agosto de 2020, revocó la providencia de fecha 5 de noviembre de 2019, en consecuencia procederá el despacho a tener por contestada la demanda y como probados los hechos 12 y 13 de la demanda.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

SEGUNDO: Por cumplirse con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPT y SS., modificado por el artículo 18 de la Ley 712 de 2001, se tiene por contestada la demanda por la **EMPRESA DE TRANSPORTE INTEGRADO DE BOGOTÁ S.A.S.**; así mismo se tienen por ciertos los hechos narrados en los numerales 12 y 13 de la demanda.

TERCERO: Citar a las partes para la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, la cual tendrá lugar a la hora de las **4:30 DE LA TARDE DEL DIA 3 DE JUNIO DEL 2021**. Se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer tanto las partes y sus apoderados.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

MARCOS JAVIER CORTÉS RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
No 055 Hoy 27 de abril de 2021.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

C.V.S.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Por:

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **285855cc67601fdb82176ed917d2bba7c1f4643d6e2c4bae3ce68eb683c2c4c0**
Documento generado en 26/04/2021 02:51:08 PM